

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIOS DE SALUD QUE SE INDICAN.

DE ALGARROBO

RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1 8 NOV 2019

DECRETO N°

3730 14 14

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- 10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad

de Algarrobo.

-D.A. Nº 12 de fecha 12.01.2019, que fija valor de los viáticos del Departamento de Salud de Algarrobo, para el año 2019.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para asistir a los lugares señalados en día y horario indicado.
- II. Páguese el monto que a continuación se señala por concepto de viático, para cumplir Cometido Funcionario:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Jose Manuel Hernandez G	Traslado de paciente Lautaro Salinas HCVB Valparaíso	06.11.2019 07:30 a 17:55 Hrs	F 15	\$ 9.356
Jose Manuel Hernandez G.	Traslado de paciente Lautaro Salinas HCVB Valparaíso	11.11.2019 06:40 a 15:30 Hrs	F 15	\$ 9.356
TOTAL VIÁTICOS				\$ 18.712

III. Cárguese el gasto a la cuenta 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de Plazo fijo correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IDAD NEZ MALDONADO MOYANO MEJIAS CAPETARIA MUNIC RETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 50 **FFCHA** JYM/PMM/U.C./DVD/mhl RECEPCIÓN: **DISTRIBUCIÓN:** 2019 - Secretaria Municipal FECHA SALIDA: ... - Archivo Desam OBSERVACIÓN Nº.